

Quito, 16 de Marzo del 2015

Señores:

JUNTA GENERAL DE DIRECTORES
CLARIANT (ECUADOR) S.A.
Quito

De mis consideraciones:

En el año 2014 ejercí las funciones de Gerente General de Clariant (Ecuador) S.A., y en tal condición velé por el cumplimiento de las disposiciones previstas en los estatutos de la empresa, así como de las decisiones encomendadas por la Junta General de Accionistas.

En lo referente al área comercial debo informar a ustedes que el presupuesto del Direct Indent Business (DIB) para el año 2014 fue de USD 1.574.355,00 y se cumplió en US\$ 1.932.161,98 (122.73% de cumplimiento), en el año 2014 la compañía realizó una eficiente gestión de mercadeo y de ventas aplicando políticas de soporte técnico beneficiosas para los clientes con visitas técnicas continuas de los técnicos del exterior en todas las unidades de negocio que nos ha permitido mantener nuestro mercado en el país con ventas estables y crecientes en un sector productivo y comercial cada vez más competitivo.

En el año 2014 de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías se utilizaron las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la emisión de los estados financieros.

Con relación a los resultados económicos de la empresa, les informo que en el año 2014, los estados financieros de Clariant (Ecuador) S.A., presentan una pérdida antes de la participación a los trabajadores y pago de impuesto a la renta de USD 85,97 y que no corresponde distribuir utilidades a trabajadores y se debe pagar por concepto de



impuesto a la renta de la compañía el valor de USD 937,96 que constituye el Anticipo Mínimo y no se debe asignar a la reserva legal. Por lo tanto, tenemos una pérdida final de USD 1.023,93 que debe ser trasladada al Patrimonio de la Compañía en el rubro Pérdidas de Ejercicios Anteriores, la misma que esperamos revertir en la gestión económica del año 2015.

Así mismo les informo que en el año 2014 la compañía cumplió a cabalidad con todas sus obligaciones legales, societarias y tributarias, habiendo pagado todos los valores que corresponden y presentado todos los informes que requiere el Servicio de Rentas Internas, la Superintendencia de Compañías y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como con sus obligaciones laborales con los empleados y el Ministerio de Relaciones Laborales.

Para concluir debo informar que Clariant (Ecuador) S.A., ha cumplido y ha respetado las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,



Paulo Roberto Rogerio
Gerente General
Clariant (Ecuador) S.A.